

COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2024

NORMA TÉCNICA RESUMIDA

Esta guía ha sido elaborada sobre la base de la Norma Técnica de los Compromisos de Desempeño 2024, aprobada por Resolución Ministerial N.º 046-2024-MINEDU. Para más información puede consultar dicho documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ
2024



¿QUÉ SON LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO?

Los Compromisos de Desempeño (CdD) son un mecanismo de financiamiento por desempeño, liderado por la Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD) del Minedu, que impulsa el logro de metas vinculadas a la mejora del servicio educativo. El cumplimiento de estas metas, asociadas a indicadores, le permite a las DRE/GRE y UGEL acceder a recursos adicionales como incentivo monetario para ser invertidos en los servicios educativos de su jurisdicción.



EL MECANISMO ABARCA INDICADORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.

Las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) podrán revisar los indicadores que se les evaluará en el marco de los CdD 2024 y las metas asociadas a cada uno, en las Guías Individualizadas de Indicadores y Metas (GIIM), que se encuentran publicadas en la página web de los CdD, en la sección de [Información Relevante](#).

COMPROMISOS E INDICADORES

Para los CdD 2024 se han definido 10 compromisos vinculados a resultados, productos y actividades de los servicios educativos. Cada compromiso tiene asociado uno o más indicadores. Para este año, se evaluarán 21 indicadores.

1 / INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA

- (1.1) Porcentaje de plazas directivas de Educación Básica encargadas adecuada y oportunamente.
- (1.2) Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica adjudicadas adecuada y oportunamente.

2 / RECUPERACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

- (2.1) Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.
- (2.2) Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones o programas educativos públicos de EBR que cuentan con un adecuado y oportuno registro de evaluación de aprendizaje en el SIAGIE.

3 / DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DEL MATERIAL EDUCATIVO

- (3.1) Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente.

4 / CONDICIONES OPERATIVAS ADECUADAS DE LAS IIEE

- (4.1) Porcentaje de locales educativos con pago oportuno y adecuado de los servicios básicos.
- (4.2) Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento.

COMPROMISOS E INDICADORES

5 / CIERRE DE LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- (5.1) Porcentaje de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral de algún derecho a nombre del Minedu.
- (5.2) Porcentaje de locales educativos activos cuyos predios se encuentran adecuadamente registrados en el Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles.

6 / FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ESCOLAR Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES

- (6.1) Porcentaje de casos de presunta violencia sexual en contra del estudiante reportados en el SíseVe que son registrados oportunamente en el SIMEX.
- (6.2) Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2024 con relación al año anterior.
- (6.3) Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna.
- (6.4) Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe con atención finalizada dentro de los plazos establecidos.
- (6.5) Porcentaje de IIEE públicas de EBR que implementan espacios inspiradores en el marco de la jornada familiar “Juntos por el buen inicio del año lectivo”.

7 / SOPORTE PEDAGÓGICO AL DOCENTE

- (7.1) Porcentaje de IIEE de Primaria Multigrado de ámbito rural cuyos docentes reciben visitas de asistencia técnica presencial.

COMPROMISOS E INDICADORES

8 / INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA

- (8.1) Porcentaje de plazas directivas de Educación Técnico-Productiva encargadas adecuada y oportunamente.
- (8.2) Porcentaje de plazas docentes de Educación Técnico-Productiva adjudicadas adecuada y oportunamente.

9 / FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- (9.1) Porcentaje de IESP/EESP que cuentan con cuadros de distribución de horas elaborados adecuada y oportunamente para el año académico 2024.
- (9.2) Porcentaje de títulos de los Institutos de Educación Superior Tecnológica registrados de manera completa en el sistema TITULA.
- (9.3) Porcentaje de títulos de IESP/EESP de la plataforma de consulta de grados y títulos que son registrados de manera completa en el sistema TITULA.

10 / REGISTRO OPORTUNO DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- (10.1) Porcentaje de Institutos de Educación Superior Tecnológica que registran matrícula en REGISTRA de manera oportuna y completa.

Las especificaciones técnicas de los indicadores son detalladas en las fichas técnicas, que se encuentran a partir de la página 48 de la Norma Técnica de los Compromisos de Desempeño 2024 (Anexo 2). Asimismo, para conocer las metas establecidas para los indicadores, debe acceder a la Guía Individualizada de Indicadores y Metas (GIIM) correspondiente a su IGED.





TRAMOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de evaluar el cumplimiento, los CdD 2024 cuentan con dos tramos o periodos de evaluación. La fecha indicada es la fecha de cierre de tramo, en la cual culmina el tramo e inicia el proceso de evaluación de los indicadores que lo componen.

TRAMO 1

30 DE ABRIL

TRAMO 2

31 DE OCTUBRE

La transferencia por cumplimiento de indicadores del Tramo 1 se estima para mediados de julio. El tramo 2 no genera una transferencia monetaria, sin embargo, el cumplimiento de los indicadores que lo componen es obligatorio, en la medida en que el incumplimiento de los mismos genera una penalización en el MMA 2025.



PROCESO DE EVALUACIÓN



¿QUÉ SUCEDE CUANDO LLEGA LA FECHA DE CIERRE DE TRAMO?

Cierra el tramo

Cierra el tramo e inicia el proceso de evaluación de los indicadores que lo componen.

Cálculo de resultados

Las áreas responsables calculan los resultados preliminares.

(6 días hábiles)

Presentación de observaciones

Las IGED pueden presentar observaciones a los resultados preliminares.

(4 días hábiles)

Publicación de resultados preliminares

La UFD reúne y revisa la información, y publica los resultados preliminares en la web de los CdD.

(6 días hábiles)

Revisión de observaciones

Las áreas responsables revisan las observaciones y calculan los resultados finales.

(7 días hábiles)

Publicación de resultados finales

La UFD reúne y revisa la información y publica los resultados finales en la página web para la posterior transferencia de recursos o cálculo de penalizaciones, según corresponda.

AJUSTES DE DENOMINADOR

En casos excepcionales, las IGED pueden requerir un ajuste en el denominador o ser excluida completamente de la medición de un indicador.

CUANDO LA IGED NO PUEDA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA META DE UN INDICADOR, POR FACTORES AJENOS A ESTA, COMO DESASTRES NATURALES, HUELGAS, PANDEMIAS, INHABILITACIONES LEGALES, FALLECIMIENTOS U OTROS SIMILARES.

Para solicitar un ajuste en el denominador o una exclusión, la IGED deberá realizar lo siguiente:



Elaborar un informe que comunique, sustente y presente las evidencias correspondientes, firmado por su titular.



Presentar el informe por mesa de partes virtual del Minedu, dirigido al área responsable del indicador, como máximo hasta la fecha de cumplimiento.

Tomar en cuenta que la fecha de cumplimiento del indicador puede ser previo a la fecha de cierre del tramo. Se sugiere revisar la ficha técnica de los indicadores para más detalles.



PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Si la IGED considera que los resultados preliminares publicados en la página web no reflejan el cumplimiento de su institución y cuenta con la evidencia sustentatoria, podrá presentar observaciones durante el periodo establecido para ello, que es de cuatro (4) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados preliminares en la web.

Pasos a seguir para presentar observaciones:

- Revisar en la página web de los CdD el canal habilitado por el área responsable para el envío de observaciones.
- Revisar en la web si el indicador cuenta con algún protocolo específico para el envío de las observaciones y, de ser así, seguir dichas indicaciones.
- Elaborar un informe con el sustento y evidencia detallada de las observaciones formuladas. Este informe deberá estar firmado por el titular de la IGED.
- Enviar el informe y los anexos a través del canal habilitado para dicho fin, durante el plazo de 4 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados preliminares en la web.



TRANSFERENCIA POR CUMPLIMIENTO

La transferencia de recursos por el cumplimiento de los indicadores se realiza para el tramo 1. Para el cálculo de la transferencia se toma en cuenta los ponderadores de los compromisos y de sus indicadores, el Monto Máximo Asignable (MMA) de la IGED, y el tipo de asignación del indicador, que puede ser fija o variable.

ASIGNACIÓN FIJA

Se asignan recursos si la IGED alcanza o supera el valor de la meta que le corresponde. De otro modo, no se asignan recursos por el indicador.

ASIGNACIÓN VARIABLE

Se asignan recursos en función al grado de avance del indicador (GAI), el cual podría reflejar que la IGED ha cumplido de manera parcial o total con la meta establecida para el indicador.

GRADO DE AVANCE DEL INDICADOR (GAI)

El GAI es la proporción del avance logrado por la IGED en el indicador evaluado, respecto a la meta y al mínimo requerido.

Para calcular la transferencia de recursos por el cumplimiento de los indicadores del tramo 1 se usa la siguiente fórmula:

$$\text{Transferencia por el cumplimiento del indicador} = \text{Ponderador del compromiso} \times \text{Ponderador del indicador} \times C \times \text{MMA}$$

Donde "C" se refiere al cumplimiento de la IGED. Si el indicador es de asignación fija, "C" toma el valor de "1" si la IGED cumplió con el indicador y "0" si no cumplió. Si el indicador es de asignación variable, "C" toma el valor del GAI. Para más información sobre el GAI, puede revisar la página 20 de la Norma Técnica.



INDICADORES DEL TRAMO 2



El tramo 2 no genera transferencia de recursos, pero el cumplimiento de las metas de los indicadores es de carácter obligatorio. En ese sentido, el incumplimiento de estas metas implica una penalización en el MMA de la IGED en la siguiente edición de los CdD, de la siguiente manera:

NUMERO DE INDICADORES INCUMPLIDOS	PENALIZACIÓN EN EL MMA
Dos indicadores	2.5 %
Tres indicadores	5.0 %
Cuatro indicadores	7.5 %
Cinco o más indicadores	10.0 %



GLOSARIO Y CONCEPTOS RELEVANTES

- **Área responsable del indicador:**

Es el órgano o unidad orgánica del Minedu que cuenta con la competencia directa sobre el proceso o los procesos vinculados al indicador. Es su responsabilidad absolver las consultas realizadas por las IGED, realizar la medición del cumplimiento de los indicadores a su cargo, entre otras.

- **Compromiso:**

Acuerdo sobre el cual una IGED asume la obligación de cumplir con un determinado resultado, producto o actividad, vinculado a la provisión del servicio educativo, y por el cual obtendrá un incentivo. Cada compromiso tiene asociado uno o más indicadores.

- **Fecha de cierre del tramo:**

Fecha en que culmina un tramo e inicia el proceso de evaluación de los indicadores que lo componen. A partir de esta fecha, el área responsable realiza la evaluación preliminar de los resultados logrados por las IGED.

- **Fecha de cumplimiento del indicador:**

Fecha máxima que tiene la IGED para cumplir con la meta asociada al indicador. La fecha de cumplimiento de cada indicador es consignada en la ficha técnica correspondiente.

- **Ficha técnica:**

Documento que describe de manera ordenada y detallada las características y consideraciones principales para el cumplimiento del compromiso y los indicadores asociados.

- **Indicador:**

Medida o expresión numérica, construida a partir de información cuantitativa y observable, que sintetiza el comportamiento de una variable. A través de la medición de los indicadores se determina el cumplimiento de un compromiso.

- **Línea de base:**

Valor numérico equivalente al valor logrado del indicador en la edición más reciente de los CdD en el que haya participado la IGED o, en su defecto, el valor estimado con la última información administrativa provista por el área responsable del indicador. Cuando no sea posible estimarla, su valor es cero.

- **Meta:**

Valor numérico esperado del indicador, que se establece para asegurar que la IGED logre un objetivo específico en un periodo de tiempo determinado.

- **Mínimo requerido:**

Valor mínimo que debe superar la IGED en la medición de un indicador para considerarlo como cumplimiento parcial. Esto aplica únicamente a los indicadores con modalidad de asignación variable.

- **Monto Máximo Asignable:**

Cantidad de recursos asignados a cada IGED como potencial incentivo monetario por el cumplimiento de todas sus metas en los compromisos e indicadores del tramo 1.

- **Plan de Uso de Recursos (PUR):**

Instrumento que permite a las IGED organizar los recursos que podrían recibir por el cumplimiento de los CdD. En este se determinan las categorías presupuestarias, productos, actividades y genéricas de gasto que podrían ser financiados con estos recursos, según los lineamientos propuestos por el Minedu.

CONTACTOS

Página web: www.minedu.gob.pe/cdd

Correo: UFD_compromisos@minedu.gob.pe

WhatsApp: 989 184 140



PERÚ

Ministerio
de Educación

Calle Del Comercio 193, San Borja

Lima, Perú

Teléfono: (511) 615-5800

www.gob.pe/minedu